



GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE OBRA



001002

UNICA. DEFIN. PROV.

TIPO:

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Gualaquiza, a 27 de Diciembre de 2018

Señor

ALCALDE DEL CANTÓN

Ciudad

De mi consideración

Yo, Ing. Luis Inga G.

En calidad del contratista del GAD Municipal de Gualaquiza para ejecutar la obra: Adenovación del centro comercial

Solicito se realice la recepción de los trabajos a mí encomendados.

CONTRATISTA

Fecha de presentación de solicitud: 27 de DICIEMBRE de 20 18



SECRETARIA GENERAL

Señor

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Su Despacho

Señor Director:

Proceda a realizar o disponer la inspección y recepción de los trabajos de acuerdo a la presente solicitud.



ALCALDE DEL CANTÓN

27 - XII - 2018

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE: “ADECUACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL” SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA Y EL ING. LUIS HERIBERTO INGA GUARTATANGA.

En la ciudad de Gualaquiza, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil diecinueve, intervienen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, representada por el Ing. Rómulo Calle G., Director de Obras Públicas, Ing. Pablo Faican Cabrera, Técnico delegado y el Ingeniero Bryan Barzallo U. Técnico Observador para la recepción de la mencionada obra; y, por otra el **ING. LUIS HERIBERTO INGA GUARTATANGA**, en calidad de Contratista del Gobierno Municipal, con el objeto de suscribir la presente Acta de ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA, de acuerdo a las siguientes cláusulas.

PRIMERA. _ ANTECEDENTES.

En la ciudad de Gualaquiza a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, se suscribe el contrato entre el GAD Municipal de Gualaquiza representada legalmente por el Ing. Patricio Ávila Choco, Alcalde; y, por otra parte, el **ING. LUIS HERIBERTO INGA GUARTATANGA**, en calidad de Contratista del Gobierno Municipal, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el Gobierno Municipal, a la ejecución de la obra de: “ADECUACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL”.

El valor referencial de la obra de acuerdo al contrato original asciende a la cantidad de: SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 30/100 DÓLARES (\$6,666.30) sin el IVA de acuerdo a la Ley, de los cuales se cancelarán al contratista contra presentación de la planilla de ejecución de la obra, la que será debidamente aprobada por la Fiscalización. El plazo para la entrega de los trabajos, objeto del presente contrato, debidamente ejecutados y a satisfacción del Gobierno Municipal, fue fijado en treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

1.01. No existe contrato complementario.

1.02. El Director de Obras Públicas, luego de tomar a consideración el formulario de Recepción de obra No. 0001002 del veinte y siete de diciembre de dos mil dieciocho, comunica al señor contratista la realización de la Entrega - Recepción Definitiva.

SEGUNDA. - RECEPCIÓN:

Para este propósito la comisión revisa este contrato, las especificaciones técnicas, la planilla de pago y más documentos y realiza la inspección a los trabajos ejecutados en base a lo cual se establece lo siguiente:

2.01. El contratista ha realizado todos y cada uno de los rubros que constan en el contrato principal, y las planillas que se han elaborado para el efecto y de acuerdo a los anexos respectivos con sujeción a los planos, especificaciones e instrucciones proporcionados por el Gobierno Municipal, por lo cual, los trabajos se los considera satisfactorios.

2.02 El monto de los trabajos realizados por el contratista hasta la planilla N° 1 (liquidación) de obra civil es de: SEIS MIL, CUATROCIENTOS Y SEIS CON 81/100 DÓLARES (\$ 6,406.81) MAS EL IVA.

El pago se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA N°	FECHA	MONTO TOTAL	IVA	TOTAL + IVA	DESCUENTOS				LÍQUIDO A PAGAR
			12.00%		IVA 30.00%	ANTICIPO	MULTAS	ADM. DE LEY	
1 de obra	16 enero de 2019	6,406.81	768.82	7,175.63	230.65	0.00	0.00	64.07	6,880.91
TOTALES		6,406.81		7,175.63	230.65	0.00		64.07	6,880.91

Los datos tomados de los archivos de Fiscalización corresponden a los valores planillados.



2.03 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

- 2.03.1. Firma de contrato: diez (10) de diciembre de 2018.
- 2.03.2. Plazo contractual: treinta (30) Días calendario.
- 2.03.3. Plazo ampliación: cero (0) días calendario.
- 2.03.4. Solicitud de Recepción: veinte y siete (27) de diciembre de 2018.
- 2.03.5. Vencimiento del Plazo: nueve (09) de enero de 2019.

De esta manera se determina que el contratista, ha terminado los trabajos encomendados dentro del plazo contractual en consecuencia, no se hace acreedor a multa por este concepto.

2.04 Observaciones: No existe ninguna observación hasta la presente recepción, si existiere problema en los trabajos ejecutados se le comunicará al contratista realice las reparaciones respectivas.

2.05 En base a los puntos anteriormente citados, los miembros de la Comisión convienen en dar por recibidos los trabajos realizados de manera definitiva. Por constancia de lo aquí actuado se firma en original y copias del mismo tenor y efecto en el día de su celebración.




Ing. Ramiro Calle G.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Luis Inga Guartatanga.
CONTRATISTA



Ing. Pablo Faican Cabrera.
TÉCNICO DELEGADO



Ing. Bryan Barzallo U.
TÉCNICO OBSERVADOR